

RECONOCE y AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION a los Funcionarios que indica

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 1697

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío s/n del 27/08/2009 del Sr.

Administrador Municipal, quien solicita la autorización de cometido para don(ña): MARIA NAVARRETE ACUÑA, LILIAN BASTIAS SANDOVAL y MARJORI ARAVENA BELTRAN, quienes deberán ir a la ciudad de CONCEPCION el día 28 y 31 de Agosto de 2009.

## DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA el cometido

funcionario para do(ña): MARIA NAVARRETE ACUÑA, LILIAN BASTIAS SANDOVAL y MARJORI ARAVENA BELTRAN, Funcionarias a Honorarios asimiladas al Grado 12º EM para efectos de viáticos, quienes deberán ir a la ciudad de CONCEPCION el día 28 y 31 de Agosto de 2009, con el fin de asistir a una Capacitación de los Monitores del Centro de la Mujer.

**2.- PAGUESE** el 40% del viático por los días señalados y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 999; Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OR MUNICIPAL

FRANCISCO FÚENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes